

## CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE UN AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

**REF: 21/2022**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Ayudante de Investigación para apoyo en la unidad de Medicina Interna, bajo la dirección de la Dra. Beatriz Sánchez Moreno.

### 1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

#### a) TITULACIÓN

- Graduado en Biología

#### b) EXPERIENCIA

- Experiencia previa en laboratorio de investigación durante más de 1 año, preferiblemente en el ámbito de la biomedicina/investigación clínica.
- Experiencia en creación y manejo de bases de datos.
- Experiencia en extracción de células primarias a partir de tejido fresco. Experiencia en mantenimiento de cultivos celulares. Experiencia en diferenciación de líneas celulares.
- Experiencia en la extracción y análisis de ácidos nucleicos.
- Experiencia en técnicas de cuantificación mediante arrays (MULTIPLEX) y ELISA convencional.
- Experiencia en citometría de flujo.
- Experiencia en extracción de Células Mononucleares de Sangre Periférica (PBMCs).

#### c) OTROS REQUISITOS

- Bases de datos (MS Office)
- Certificado BPC
- Inglés: competencia lingüística mínimo nivel medio (B2)
- Formación en Biobanco

### 2. TAREAS A REALIZAR

- Diseño, cumplimentación y gestión de bases de datos clínicas.
- Técnicas:
  - Bioquímicas: ELISA, Western Blot, Multiplex
  - Biología molecular: extracción y purificación de ácidos nucleicos, qPCR, RT-PCR.
  - Biología celular: extracción de PBMCs, cultivos celulares primarios.



### 3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1.642'5 horas anuales (37'5 h semanales.). El importe del contrato será de 22.440,00€ brutos anuales (dicho importe se abonará prorrateado en doce mensualidades).

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al proyecto "The Utility Of Brain Computed Tomography For The Diagnosis And Tracking Of Alzheimer's Disease In Adults With Down Syndrome." La fecha de inicio está prevista para el día 01 de agosto de 2022.

Este contrato está financiado inicialmente por la Fundación Lejeune "LEJEUNE2021.2"

### 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa → La Fundación → Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 21/2022

(No se admitirán solicitudes en papel)

### 5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 19 de junio de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### 6. PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección de candidatos/as se realizará a través de valoración de currículum según los términos establecidos en el presente documento.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos de estudios y experiencia exigidos, serán examinados/as por un jurado compuesto por tres miembros (presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los candidatos valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos/as podrán ser convocados a una entrevista personal.

#### Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 14 puntos;

- Técnicas de laboratorio: 2 puntos
- Certificado BPC: 1 Punto
- Manejo bases datos de gestión clínica: 2 puntos
- Coordinación de visitas / seguimiento de sujetos de investigación: 2 puntos
- Formación en Biobanco: 1 Punto
- Idiomas: 2 puntos
- Entrevista personal: 4 puntos

## 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

## 8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato seleccionado deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 13 de junio de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa

